

NUESTRAS VOCES IMPORTAN:

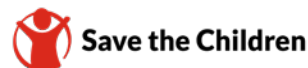
PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ
LATINOAMERICANA FRENTE A LA
CRISIS CLIMÁTICA



NUESTRAS VOCES IMPORTAN:

PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ LATINOAMERICANA FRENTE A LA CRISIS CLIMÁTICA

Lecciones aprendidas de la participación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de opinión consultiva sobre la emergencia climática y derechos humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos



Con el financiamiento de:



Edición:

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Red Latinoamericana y Caribeña de Niños, Niñas y Adolescentes y Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores.

Coordinación editorial:

Ximena Mejía

Ilustraciones:

Lucía Baertl

Diagramación:

Negrapata SAC

Cita sugerida:

SPDA, REDNNyAS y MOLACNATs. (2025). *Nuestras voces importan: Participación de la niñez latinoamericana frente a la crisis climática*. Lima: SPDA.

Se prohíbe la venta total o parcial de esta publicación, sin embargo, puede hacer uso de ella siempre y cuando cite correctamente a los autores.

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Av. Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima Teléfono: (+51) 612-4700

www.spda.org.pe

Presidente: Jorge Caillaux

Directora ejecutiva: Isabel Calle

Director del Programa Bosques y Servicios Ecosistémicos: José Luis Capella

Esta publicación está disponible para su libre descarga en: www.spda.org.pe

Esta publicación es posible en el marco del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil de Save the Children en América Latina. Este material ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI). La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. ASDI no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.



ÍNDICE

Introducción	6
Contexto	8
¿Por qué participamos?	10
¿Cómo participamos?	11
1. Identificar la oportunidad	12
2. Organizarnos y opinar	13
3. Ordenar las ideas expresadas	14
4. Validar y presentar el resultado	16
5. Incidir y difundir	18
6. Compartir nuestra experiencia	20
Testimonios	21
Comentarios finales y recomendaciones	23

INTRODUCCIÓN

El 24 de mayo de 2025 representó un hito histórico para los derechos de la infancia en América Latina, pues se contó con la participación de tres adolescentes en una audiencia pública ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) exponiendo, en representación de las niñas, niños y adolescentes de la región, sus principales preocupaciones y opiniones sobre cómo la crisis climática afecta el adecuado ejercicio de sus derechos.

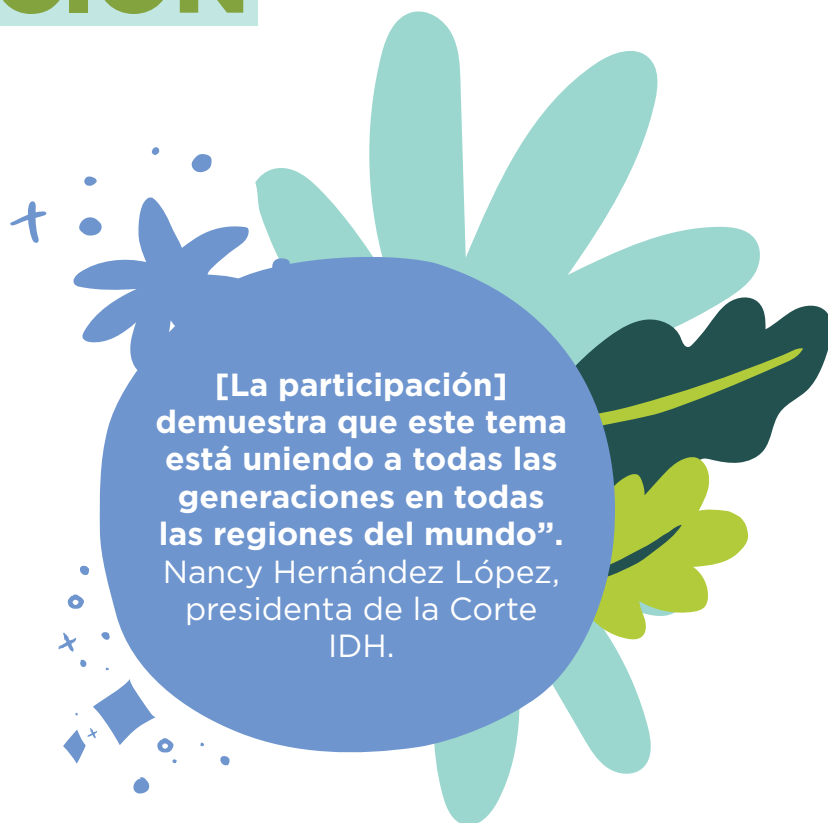
El objetivo de este documento es compartir la experiencia de Camila y Joselim, quienes representaron a decenas de sus compañeros y compañeras de diez países de la región pertenecientes a la Red Latinoamericana y Caribeña de Niños, Niñas y Adolescentes (REDNNYAS) y el Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores (MOLACNNATS), respectivamente, frente a los jueces y juezas del tribunal más importante en materia de derechos humanos del continente.

El Programa de Apoyo a la Sociedad Civil (PASC) de Save the Children reúne a diversas organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica y el Caribe para vigilar y exigir la garantía de los derechos de la infancia, al tiempo que defienden su papel como sociedad civil y amplían el espacio cívico. Además, el programa pretende ser un referente regional en la promoción del espacio cívico y el activismo infantil.

En ese marco, con el apoyo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) como socia técnica, se identificó este proceso como un espacio estratégico para llevar las voces de las niñas, niños y adolescentes ante esta instancia internacional, pues los pronunciamientos de la Corte IDH a través de opiniones consultivas son reconocidos por sentar precedentes de alta importancia para el desarrollo de estándares y normativas nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos.

Creemos firmemente que las niñas, niños y adolescentes no solo representan una de las poblaciones más vulnerables frente a la crisis climática, sino que también cuentan con un rol protagónico en el cambio y la construcción de soluciones frente a esta problemática, por lo que sus voces deben ser tomadas en cuenta de manera efectiva por los tomadores de decisión desde el nivel local hasta el internacional.

Esperamos que este documento pueda motivar a niñas, niños y adolescentes, agrupados o no agrupados y a organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de la niñez a participar en espacios de incidencia estratégicos, poniendo a disposición nuestra experiencia, así como lecciones aprendidas y recomendaciones.



**[La participación]
demuestra que este tema
está uniendo a todas las
generaciones en todas
las regiones del mundo”.**

Nancy Hernández López,
presidenta de la Corte
IDH.



CONTEXTO

La presentación del amicus curiae elaborado en el marco de la solicitud de Opinión Consultiva en materia de “Emergencia Climática y Derechos Humanos” ante la Corte IDH por parte de redes lideradas por niños, niñas y adolescentes constituye un **hito histórico en la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva intergeneracional y participativa**. Por primera vez, un documento de esta naturaleza fue liderado íntegramente por redes de niños, niñas y adolescentes —la REDNNyAs y MOLACNNATS— con apoyo técnico de la SPDA y socias del PASC. Este logro apunta a sentar no solo un precedente jurídico, sino también político y cultural, al posicionar a la niñez y adolescencia como actores legítimos, informados y articulados en espacios jurídicos de alto nivel.

Es clave mencionar que este proceso no surge de un momento a otro. Fue el resultado de años de trabajo estratégico en el fortalecimiento de espacios de diálogo entre niños, niñas y adolescentes y la Corte IDH. Así, nos podemos remontar al 2019, al evento por los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, denominado “La voz de los niños, niñas y adolescentes ante la Corte” - realizado en San José, Costa Rica. Este encuentro, impulsado junto al Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, Paniamor, el Museo de los Niños y la Fundación Parque La Libertad- que brindó una oportunidad para que jueces y jueza de la Corte escuchen directamente a redes como REDNNyAs, Plataforma NNAPES y Red PACO Colombia sobre los desafíos para el cumplimiento pleno de sus derechos.

A partir de ese primer acercamiento, se estableció un diálogo sostenido que fue profundizándose con sucesivos encuentros. En 2020, se realizó el evento “Niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe en diálogo con la Corte IDH”, que incluyó un análisis compartido de la jurisprudencia de la Corte, y permitió a las redes priorizar derechos clave como la no discriminación, la participación, la privacidad, la educación (conectividad), y la salud mental. Estos insumos fueron sistematizados en un documento pedagógico titulado “Conozcamos a la Corte IDH y lo que ha dicho sobre nuestros derechos priorizados en clave de 5+1”, que sirvió de base para diálogos posteriores.

Desde entonces, se han sostenido cuatro diálogos formales entre la Corte y diversas redes lideradas por niños, entre ellas REDNNyAs, NNAPES, MOLACNNATS, REDIME y «Yo también tengo algo que decir». En el tercero (2021), se abordaron condiciones para una participación ética, segura y significativa de la niñez en los mecanismos de la Corte, apoyados por insumos como el estudio de PANIAMOR sobre buenas prácticas en procedimientos internacionales. En el cuarto diálogo (2022), se priorizó el análisis del espacio cívico y el rol de los niños, niñas y adolescentes como defensores de derechos en contextos de cierre democrático, especialmente en temas de salud sexual y reproductiva, educación sexual y protección ante violencias.

En el 2023, pese a la suspensión del V Diálogo, se identificó una oportunidad concreta de participación: la solicitud de Opinión Consultiva presentada por los Estados de Colombia y Chile sobre emergencia climática y derechos humanos. Ese mismo año, **el MOLACNNATS participó activamente en el proceso de conformar el equipo asesor global integrado por niñas, niños y adolescentes que contribuyeron a la construcción y difusión de la Observación General N.º 26.**



Este documento marca un hito histórico, pues por primera vez se reconoce de manera explícita el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en un medio ambiente limpio, sano y sostenible. No se trata de un derecho implícito, sino de un pilar fundamental para garantizar otros derechos esenciales como la vida, la salud, el desarrollo y la educación. La Observación fue presentada oficialmente en septiembre de 2023 junto al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, consolidando así la voz de la infancia en la agenda global frente al cambio climático.

A partir de este contexto, y en línea con las preocupaciones previas expresadas por los niños, niñas y adolescentes—especialmente en torno al cuidado del medio ambiente—, se acordó impulsar una intervención directa mediante la elaboración de un Amicus curiae en el marco del proceso de Opinión Consultiva ante la Corte IDH. Este proceso, facilitado por Save the Children e implementado en articulación con socias del PASC, incluyó un ciclo formativo sobre las implicancias jurídicas del mecanismo, espacios de consulta con las redes, sistematización de aportes y el desarrollo de una propuesta argumentativa sólida para ser presentada ante la Corte.

La presentación del Amicus curiae culminó en mayo de 2024, con la participación de dos adolescentes en la audiencia pública de la Corte, consolidando así un proceso innovador de construcción colaborativa con protagonismo de los niños, niñas y adolescentes. **Este proceso no solo reivindica el derecho a la participación de la niñez, sino que demuestra su capacidad de incidir y contribuir en temas complejos y urgentes como la crisis climática y sus impactos sobre los derechos humanos.**

¿POR QUÉ PARTICIPAMOS?

Los actores participantes de este proceso, organizaciones, personas adultas y las NNA, han concluido que estas son las razones que los motivaron:

Porque el cambio climático aqueja a todas las naciones de América Latina y el Caribe¹.

de diferentes maneras. Esto puede percibirse a través de lluvias, olas de calor, sequías, pérdida de cobertura glaciaria, etc. En 2024, la temperatura media en América Latina y el Caribe tenía 0,90 °C más que la temperatura promedio del período de 1991 a 2020. Además, importantes fuentes hídricas como el Río Negro (Manaos, Brasil) y el río Paraguay (Asunción, Paraguay) registraron sus niveles de agua más bajos en más de un siglo

Porque las NNA conformamos una de las poblaciones más vulnerables frente al cambio climático.

Se sabe que las NNA que nacieron en el 2020 tienen al menos el doble de probabilidades de experimentar olas de calor, crecidas fluviales, sequías, pérdidas de cosechas, incendios forestales y ciclones tropicales en comparación con la generación de sus abuelos, nacida en 1960². Esto nos afecta directamente y, por ello, nuestras voces deberían ser escuchadas y tomadas en cuenta en un proceso de esta envergadura que busca ser un precedente en la lucha climática.

Porque buscábamos sentar un precedente que motive a más NNA a participar en estos procesos. No habíamos identificado experiencias previas de participación de la niñez en procesos de opiniones consultivas ante la Corte IDH, especialmente en relación al cambio climático. Este tema, ciertamente complejo de entender, se ha considerado como exclusivo de adultos por muchos años, pero las NNA también tenemos la capacidad de brindar aportes clave para construir soluciones con enfoque intergeneracional.



“Como NNA organizados, promovemos a lo interno con los miembros de la red regional REDNNyAs la importancia de conocer, monitorear y contar con el acceso a la información sobre cómo el cambio climático está impactando en nuestros derechos. Uno de esos efectos es el desplazamiento de NNA y sus familias, debido a los desastres naturales. El AMICUS, recoge información desde la mirada de los NNA con el apoyo de los adultos, en base a sus experiencias desde sus comunidades y coincidencias regionales en el trato de la contaminación y enfermedades”. Camila, representante de la REDNNyAs

1. Organización Meteorológica Mundial. (2025). Estado del clima en América Latina y el Caribe 2024.
2. Save the Children. (2025). Nacer durante la Crisis Climática 2.

¿CÓMO PARTICIPAMOS?



Identificar la oportunidad. Encontrar espacios, evaluar la importancia y motivarnos a participar



Organizarnos y opinar. Buscar personas aliadas, trasladar lo complejo a un lenguaje amigable y opinar en espacios seguros



Ordenar las ideas expresadas. En torno a puntos clave y fortalecer nuestras ideas con datos complementarios



Validar y presentar el resultado. Confirmar que el documento final integre adecuadamente las opiniones y no altere los mensajes.



Incidir y difundir. Resaltando que las NNA no solo tenemos la capacidad de participar, sino que es nuestro derecho



Compartir nuestra experiencia. Para que sea valorada, replicada y mejorada.



1

Primer paso: Identificar la oportunidad y el mecanismo de participación

Las personas adultas fueron quienes encontraron este espacio y motivaron el interés de las redes de NNA. Así, partimos con la identificación de una ventana de oportunidad: la solicitud de Opinión Consultiva presentada por los Estados de Chile y Colombia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), respecto a las obligaciones estatales frente a la emergencia climática y su impacto en los derechos humanos. Esta solicitud abría la posibilidad de presentar aportes técnicos mediante la figura del amicus curiae, una herramienta jurídica que permite a terceros entregar argumentos para enriquecer la interpretación del derecho interamericano, y que resultaba estratégica considerando que temas como la defensa del medio ambiente habían sido priorizados por las redes de NNA en instancias anteriores, y que este representaba un canal más robusto para la participación infantil, al tratarse de un mecanismo que derivaría en un documento oficial y con efectos jurídicos interpretativos para los Estados miembros.

Frente a esta propuesta, el equipo de Save the Children convocó una discusión interna para evaluar la viabilidad del proceso y, posteriormente, trasladó la consulta a las redes REDNNyAs y MOLACNATS. Las redes expresaron un interés inmediato en participar, reconociendo la relevancia del tema ambiental y la conexión directa con las experiencias que ya venían recogiendo en sus contextos locales: acceso al agua, pérdida de cultivos, deterioro de la salud, entre otros. Se trató de una decisión conjunta, motivada inicialmente desde el equipo adulto, pero rápidamente apropiada por NNA como una posibilidad real de incidir a nivel regional y que sería, desde su concepción inicial, liderada y protagonizada por sus propias redes.



Desafío: No siempre es sencillo comprender la relevancia de este tipo de procesos, especialmente cuando existen tantas instancias y órganos a nivel internacional.



Ventaja: En el PASC había personas adultas especialistas en temas de participación protagónica y en cambio climático que reconocieron esta oportunidad estratégica. Además, el PASC tenía experiencia de acompañamiento a organizaciones en procesos a nivel interamericano.



Necesidades logísticas: Implica estar al pendiente o seguir a los canales oficiales de información de diversas instancias y órganos internacionales.

2

Segundo paso: Organizarnos y opinar

Teniendo clara la oportunidad que representaba la Opinión Consultiva en materia de Emergencia climática y derechos humanos, el siguiente paso fue organizarnos estratégica y metodológicamente para incidir desde las voces de niñas, niños y adolescentes. El paso a paso que seguimos, se dio de la siguiente manera:

1. Conformación de equipo adulto colaborador

Se conformó un equipo adulto de facilitación integrado por especialistas de Save the Children, la SPDA, REDNNyAs y MOLACNATS, quienes acompañaron el proceso de forma cercana y respetuosa. Este equipo adulto colaborador se reunió durante un mes de forma semanal para definir la metodología, el cronograma y los temas a abordar.

2. Traslado de información a lenguaje amigable

Se tradujo el contenido técnico y amplio de la Opinión Consultiva a un lenguaje comprensible y accesible para los NNA. Así, se generó una versión amigable y filtrada que permitiera identificar elementos clave repetitivos y relevantes desde su experiencia.

Además, se plantearon preguntas guía que permitan vincular derechos específicos - como el derecho a la salud, al agua, al ambiente sano y a la alimentación— y cómo estos se ven afectados en cada realidad como consecuencia del cambio climático.

También contamos con el apoyo de una especialista de la Corte IDH, Maria Gracia Ruiz

3. Recopilación de las opiniones de NNA

Esto se realizó a través de dos sesiones de consulta con NNA organizadas de forma abierta y participativa, con la facilitación del equipo adulto. En estas sesiones, para las cuales se plantearon las preguntas guía previamente elaboradas por el equipo adulto, gracias a las cuales las NNA pudieron reflexionar en torno a situaciones concretas como el aumento del calor, la pérdida de cosechas, el acceso al agua o los desastres intensificados por el cambio climático que afectan su vida cotidiana.





Desafío: Puede resultar complejo trasladar documentos grandes con elementos y conceptos técnicos y jurídicos, a un lenguaje amigable y comprensible no solo por las NNA, sino también para las personas adultas colaboradoras.



Ventaja: Las NNA participantes tenían conocimientos básicos sobre el cambio climático, y venían de diferentes realidades desde sus territorios (por ejemplo, vinculadas a actividades como agricultura). Además, en el PASC había personas adultas especialistas en temas de participación protagónica y en cambio climático que tenían experiencia y las capacidades para facilitar estos espacios y generar metodologías amigables.



Necesidades logísticas: Se requiere tiempo adicional para la revisión de fuentes científicas, jurisprudencia, tratados y otros documentos que puedan fortalecer las opiniones expresadas por las NNA.

3

Tercer paso: Sistematizar las opiniones de los NNA en el documento

Ya con las opiniones de las NNA recopiladas, el siguiente paso fue fortalecer el punto de intersección entre estas y las preguntas formuladas a la Corte IDH, a fin de formular los aportes de manera estratégica y facilitar su integración por parte del tribunal. Este fue un proceso de tomar lo expresado por la niñez, complementarlo con un desarrollo técnico y fortalecerlo con argumentos jurídicos considerando el marco normativo vigente, jurisprudencia, y otros documentos relevantes.

Se identificaron algunas preguntas clave de la solicitud de opinión consultiva, que permitían incorporar los aportes de las NNA y se alinearon las opiniones a ellas, tales como:

- ¿Qué medidas deben tomar los Estados (gobiernos) para proteger los Derechos Humanos, especialmente los derechos de los y las NNA ante la emergencia climática?
- ¿Cuál es la naturaleza y el alcance de la obligación de un Estado Parte de adoptar medidas oportunas y efectivas frente a la emergencia climática para garantizar la protección de los derechos de los-las niños y niñas derivadas de sus obligaciones bajo los Artículos 1, 4, 5, 11 y 19 de la Convención Americana?

- ¿Qué medidas deben tomar los Estados para minimizar el impacto de los daños por la emergencia climática, a la luz de las obligaciones establecidas en la Convención Americana?
- ¿Qué principios deben inspirar las acciones de respuesta a las pérdidas y daños generados por la emergencia climática en las comunidades afectadas?
- ¿Qué medidas diferenciadas deben tomarse respecto de poblaciones en situación de vulnerabilidad o consideraciones interseccionales?

Aquí fue clave la participación de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), quienes fortalecieron los argumentos que respaldan las demandas y preocupaciones expresadas por las NNA. Para ello, la SPDA alineó las opiniones de las NNA a tratados y documentos con recomendaciones emitidos por órganos autorizados, especialmente la Observación General 26 del Comité de los Derechos del Niño, que versa sobre los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático. Además, fortaleció los argumentos con datos, informes y recomendaciones emitidas por especialistas que trabajan por los derechos humanos, el cambio climático y la niñez, tales como Save the Children, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), relatorías especializadas en derechos humanos, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la Organización Mundial de la Salud, entre otros.

Este trabajo permitió dotar al amicus curiae de un enfoque regional sólido, mostrando que los derechos de las NNA están estrechamente vinculados a la conservación del ambiente y la lucha frente al cambio climático, y que se deben generar interpretación más robusta por parte de la Corte.



Desafío: Algunas opiniones respondieron a más de una idea o tema, por lo que en algunos casos podía ser complicado disgregar las opiniones tratando de no cambiar los mensajes de las NNA.



Ventaja: Dado que la solicitud de opinión consultiva ya tenía una estructura, organizamos las ideas de las NNA en torno a estas y las complementamos con el desarrollo en torno a 4 derechos.



Necesidades logísticas: Este proceso requiere tiempo de coordinación por parte de los equipos adultos, y posteriormente coordinar disponibilidades para la participación efectiva de NNA en las sesiones de consulta.



4 | Cuarto paso: Validar y presentar el resultado

1. Validación

La primera propuesta de texto fue presentada al equipo adulto colaborador a fin de recopilar aportes especialmente sobre la estructura del escrito. Una vez que contamos con una siguiente propuesta, esta fue remitida a las organizaciones de NNA participantes, MOLACNNATS y REDNNYAS, así como al equipo adulto colaborador, a fin de confirmar que los mensajes permanezcan intactos y que el texto complementario vaya de acuerdo a lo expresado por las NNA durante las sesiones de consulta.

De igual manera, el documento fue validado presencialmente con otras organizaciones de NNA, como la Red Interdistrital de Municipios Escolares (REDIME), el colectivo “Yo también tengo algo que decir”, y colectivos no formales apoyados por el Centro de Defesa da Criança e do Adolescente do Ceará (CEDECA), con ocasión del encuentro anual de organizaciones socias del PASC en el 2023.

2. Presentación escrita

Una vez que se confirmó que el texto era adecuado, tenía el sustento esperado y respetaba la esencia y mensajes brindados por las redes de REDNNyAS y MOLACNNATS, se procedió a la firma del mismo por parte de una adolescente vocera en representación de cada red de NNA. El texto fue enviado desde las propias cuentas institucionales de las redes.



El escrito puede verse en:

<https://spda.org.pe/wp-content/uploads/2024/05/Amicus-Curiae-1.pdf>



3. Presentación oral

Un tiempo después, en febrero de 2024, y gracias al escrito (amicus curiae) presentado, la Corte IDH invitó a la REDNNyAs y al MOLACNNATS a participar en las audiencias públicas en Brasilia, Brasil. Para esto, se tuvo procesos de elección internamente en cada organización de NNA y, como resultado de ello, se designó a una representante adolescente de cada organización a fin de acudir a estas audiencias. Ellas fueron Joselim (Perú, delegada latinoamericana del MOLACNNATS) y Camila (El Salvador, representante de la REDNNyAs).

Una vez elegidas las representantes, se tuvieron sesiones de preparación semanales con miras al evento de Manaos con apoyo del equipo adulto colaborador. En estas sesiones se reforzaron algunos conceptos vinculados al cambio climático con el apoyo de la SPDA, se hizo una capacitación sobre salvaguardas para antes, durante y después del viaje con el apoyo de Save the Children, y las delegadas pudieron construir conjuntamente la estructura de su intervención oral frente al tribunal.

Para el viaje a Brasilia, ambas representantes estuvieron acompañadas por personas adultas responsables, Vanessa Henriquez e Ioannys Padilla quienes promovieron el cuidado y seguridad durante todo el viaje. Durante la audiencia pública, las adolescentes tuvieron 10 minutos en total para presentar sus aportes, y



El vídeo puede verse en:

https://www.youtube.com/live/PU8q_qbDSaM?si=shbukKWdliKYiS_v&t=16285



Desafío: Todavía existen oportunidades de mejora para garantizar espacios adecuados para la participación de NNA. Por ejemplo, la participación de la niñez fue al final de la jornada, cuando muchas personas asistentes ya se habían retirado.



Ventaja: Las dos organizaciones tenían experiencia previa en procesos de incidencia, ello facilitó el desenvolvimiento ante la Corte.



Necesidades logísticas: La presentación escrita no representó mucho esfuerzo de coordinación, pues el envío era vía correo electrónico. No obstante, participar de manera presencial en un país distinto sí implicó recursos adicionales, que se obtuvieron gracias al programa PASC.

5

Quinto paso: Incidir y difundir

El siguiente paso fue visibilizar esta importante acción de incidencia hacia el público en general. Para ello, difundimos este esfuerzo desde las redes sociales de las organizaciones involucradas y los movimientos de NNA, con el apoyo de la SPDA y Save the Children para potenciar el alcance al público. Tanto el escrito como la participación oral fueron compartidas en medios de comunicación digitales de nuestros países, guardando siempre un cuidado especial por la imagen e identidad de las dos representantes, llegando a países como Perú, Colombia, Brasil, México y Venezuela.

Los mensajes clave que buscamos posicionar con la difusión en medios eran: la capacidad y derecho de las NNA para aportar en procesos de relevancia internacional, la importancia de que se tome en cuenta los derechos de las NNA cuando se abordan problemáticas asociadas al cambio climático dado que les afecta de manera diferenciada, y la necesidad de seguir construyendo y promoviendo espacios seguros para la participación de NNA.

Complementariamente, se creó una versión resumida y amigable sobre los puntos de vista de las NNA en este contexto de emergencia climática, a fin de compartir las ideas clave con las personas interesadas en el tema. Se trata de una cartilla titulada “¿Qué opinan los niños, niñas y adolescentes sobre la emergencia climática y derechos humanos en América Latina?”, la cual fue compartida de manera impresa con organizaciones aliadas y se encuentra también disponible de manera digital.

Este documento, además, ha sido la base de un plan de incidencia regional intergeneracional, en el cual se han incluido otras acciones a futuro que se desarrollaron para continuar la incidencia climática con diversos enfoques a instancias.



La cartilla puede verse en:

<https://spda.org.pe/publicacion/que-opinan-los-ninos-ninas-y-adolescentes-sobre-la-emergencia-climatica-y-derechos-humanos-en-america-latina/>



Desafío: No todos los medios identifican estos procesos como algo relevante.



Ventaja: Se contó con plataformas aliadas que difundieron el proceso. También aprovechamos algunos espacios como ferias o charlas, en los cuales repartimos la versión resumida y amigable del escrito.



Necesidades logísticas: La difusión no implica una inversión logística significativa, pero es relevante identificar medios aliados que puedan interesarse en difundir las acciones de incidencia, así como generar una estrategia con mensajes clave y publicaciones conjuntas.

6

Compartir nuestra experiencia y lecciones aprendidas

Creemos que compartir nuestra experiencia con otras NNA, personas adultas, organizaciones y público en general es importante porque fomenta que esta:

- Sea valorada.
- Sea replicada.
- Sea mejorada.
- Sea visibilizada

Buscamos que nuestras lecciones aprendidas y reflexiones puedan servir para que más NNA que busquen liderar o involucrarse en procesos similares en un futuro, lo hagan con mucha más información y tomando en cuenta posibles caminos a seguir.

De igual modo, esperamos que este documento sirva como precedente para visibilizar la importancia de un trabajo articulado con personas adultas, donde se respeten nuestras voces y se apunte a un co-protagonismo intergeneracional.



Desafío: Puede ser complejo recoger las evidencias de procesos largos como este, que son de largo aliento e implican el involucramiento de muchas personas. También fue un reto determinar el impacto de los aportes individuales en el documento final debido al gran número de participantes que caracterizó al proceso.



Ventaja: Dado que muchas de las coordinaciones tenían correos electrónicos o documentos compartidos, fue posible retroceder hasta los primeros pasos y sistematizar la experiencia completa. Además, tuvimos el involucramiento de las personas que estuvieron presentes desde el inicio.



Necesidades logísticas: Se sugiere realizar este ejercicio de manera progresiva a medida que se avanza en cada una de las etapas, pues realizarlo al final podría implicar mayor dedicación de tiempo al realizar una búsqueda exhaustiva.



TESTIMONIOS

¿Qué lecciones y sentimientos deja el proceso?

“ Este proceso me dejó un aprendizaje de que nuestras voces, aunque muchas veces se sienta que no tienen valor, cuando se unen por una causa justa tienen un valor enorme. Aprendí que la lucha por los derechos de los niños, de las niñas y adolescentes sobre todo no es fácil pero sí necesaria y me dio un sentimiento de orgullo y esperanza de haber aportado algo que puede cambiar muchas realidades”.

Camila, representante de la REDNNyAs.

“ Alzamos nuestras voces como niñez, no somos expertos, pero son nuestras vidas y sueños las que están en juego. Cómo niñez dejamos un precedente, nuestra indignación con mucho coraje y lucha porque la situación climática no es un tema más. Es garantizar una mejor vida a las próximas generaciones, es garantizar dignidad a nuestras tierras y a los niños, niñas y adolescentes del presente.”.

Joselim, delegada latinoamericana del MOLACNNATS.

“ Me dejó mucha alegría haber acompañado a Camila como resultado del proceso de empoderamiento que se les da a ellos y ellas porque el tema de cambio climático es algo que venimos trabajando hace buen tiempo. Fue ver que la semilla de brindar información culminó con ese proceso, y se confirma que una persona conocedora de sus derechos puede exigirlos en cualquier espacio. Es bonito ver cuando los adultos somos puentes y no un obstáculo. Me gusta el espacio de REDNNyAs porque hemos logrado trabajar de manera intergeneracional hace mucho y vernos de igual a igual”. **Vanessa Henríquez, adulta colaboradora de la REDNNyAs.**

“ La participación del MOLACNNATS ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos marcó un hito en la defensa de los derechos de la niñez y de la Madre Tierra frente a la crisis climática en las palabras de Joselin y Camila se construyó una intervención que recogió las voces de niños y niñas amazónicos e indígenas, cumpliendo con las exigencias formales de la Corte. Sus aportes no solo visibilizaron las demandas de la niñez trabajadora, sino que también plantearon el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la urgencia intergeneracional de la emergencia climática. Este hecho dejó un precedente transformador al interpelar posturas adultocéntricas y consolidó un ejemplo de coprotagonismo entre movimientos de la niñez y organizaciones de la sociedad civil como la SPDA y Save the Children”. **Ioannys Padilla, adulta colaboradora del MOLACNNATS.**

“ Esta experiencia refleja de la mejor manera el compromiso del PASC con la participación protagónica de las infancias y adolescencias. A través de este amicus curiae se fortaleció el enfoque intergeneracional, se habilitaron espacios de incidencia y litigio estratégico, y se cedió poder para que niñas, niños y adolescentes pudieran llevar sus propuestas y visiones desde sus comunidades hasta instancias regionales de derechos humanos. Todas y todos quienes participamos en este proceso también fortalecimos nuestras capacidades para acompañar a las NNA desde sus propias agendas y prioridades”. **Roberto Torres y Víctor Reñazco, integrantes del equipo adulto colaborador desde Save the Children.**

“ Acompañar este proceso desde la SPDA nos trajo el reto de traducir las preocupaciones, propuestas y esperanzas de los niños y niñas frente a la crisis ambiental, a un lenguaje jurídico y técnico. Creemos que este proceso ha marcado un hito en el involucramiento de la niñez en procesos de relevancia internacional que sientan estándares para el desarrollo del derecho ambiental internacional y nacional, en línea con los principios de desarrollo sostenible”. **Frida Segura (2023) y Angélica Gómez (2024), integrantes del equipo adulto colaborador desde la SPDA.**



COMENTARIOS FINALES Y RECOMENDACIONES

El 3 de julio de 2025, la Corte Interamericana de Derechos Humanos presentó la Opinión Consultiva 32/25, sobre la emergencia climática y derechos humanos.



Ver OC 32/25 en:

https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_32_esp.pdf

En ella, si bien no se mencionan expresamente los aportes formulados por el MOLACNNATS y la REDNNyAs, la Corte sí dedicó un subtítulo especial a la protección diferenciada a NNA en el contexto de la crisis climática, en línea con muchos de los aportes que las redes presentaron en el escrito y la intervención oral. Queremos resaltar algunos de los puntos:

Tema	Desarrollo de la Corte IDH	Párrafo
Salud	El cambio climático produce un impacto agravado en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes	398
	Los Estados deben adoptar, de forma progresiva, todas las medidas necesarias para: - (i) garantizar que los NNA tengan acceso a servicios y sistemas de salud integral que estén disponibles y sean accesibles, aceptables, y de calidad, lo que implica que deben contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para atender las distintas afectaciones a la salud vinculadas con el cambio climático, incluidos los padecimientos mentales asociados con la “ecoansiedad”;	599

Tema	Desarrollo de la Corte IDH	Párrafo
	- (ii) velar por la consonancia de los planes, políticas, leyes, programas de salud ambiental con la mejor información científica disponible sobre los impactos del cambio climático en la salud de los NNA, y - (iii) contar con políticas y estrategias para que la atención pueda llegar a grupos socioeconómicamente excluidos, como los NNA de pueblos indígenas, con discapacidad o en situación de pobreza.	
Acceso a la información	Los Estados deben facilitarla en un formato y lenguaje comprensibles, incluyendo medios audiovisuales y electrónicos, teniendo en consideración las necesidades específicas de las NNA.	522
	Los Estados deben: - Asegurar su acceso efectivo a información fidedigna y certera, basada en la mejor ciencia disponible sobre las causas y los efectos de la emergencia climática en los NNA y las medidas adoptadas para hacer frente a ella. - Adoptar las medidas necesarias para difundir y garantizar el acceso de dicha información a los padres, madres, personas cuidadoras o a quienes sean responsables de la educación de los NNA, conforme a su interés superior - Considerar las barreras de acceso a la información asociadas con el analfabetismo infantil, la discapacidad, las barreras lingüísticas, la distancia o la indisponibilidad de tecnologías de la información y las comunicaciones.	600



Tema	Desarrollo de la Corte IDH	Párrafo
Acceso a la participación	Los Estados deben promover mecanismos adecuados para la edad, seguros y accesibles, para recabar periódicamente la opinión de los NNA y garantizar su participación directa efectiva en las fases pertinentes de los procesos de diseño, adopción e implementación de decisiones relativas al cambio climático, en particular, respecto de aquellas leyes, políticas, reglamentos, proyectos, iniciativas públicas y medidas administrativas que puedan afectarlos directamente.	601
Acceso a la justicia	Los Estados tienen la obligación de: - Facilitar a los NNA vías de acceso a la justicia a través del desarrollo de mecanismos judiciales, cuasi judiciales y/o extrajudiciales efectivos de denuncia, adaptados a sus necesidades; - Identificar y eliminar las barreras normativas u operativas que impiden a los NNA entablar procedimientos legales o interponer denuncias ante autoridades públicas por sí mismos; - Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los NNA puedan promover recursos judiciales efectivos para la protección de sus derechos humanos; - Fortalecer los mecanismos especializados de protección de los derechos de la niñez, tales como las defensorías u ombudspersons, y procurar que cuenten con la independencia, competencias y recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para ejercer de manera efectiva su mandato, incluyendo la facultad de actuar procesalmente en defensa de los derechos de NNA; - Impulsar mecanismos para que los NNA cuenten con acceso a asistencia letrada efectiva y sin costo, de acuerdo con las posibilidades de los diversos Estados, para entablar procedimientos destinados a salvaguardar sus derechos humanos frente a daños ambientales o climáticos, y - Eliminar la condena en costas de los procesos interpuestos por los NNA.	604

Así, creemos que lo importante de este proceso es haber contribuido a visibilizar que la participación de las NNA en los espacios concernientes a la emergencia climática, tanto a nivel nacional como internacional, deben considerar las demandas y opiniones de las NNA, pues no solo tienen las capacidades para presentar aportes basados en sus conocimientos y distintas realidades, sino que tienen el derecho a hacerlo a través de mecanismos y espacios seguros y amigables con ellos y ellas.

Finalmente, recomendamos, a todas aquellas personas y organizaciones que busquen involucrarse en procesos similares:

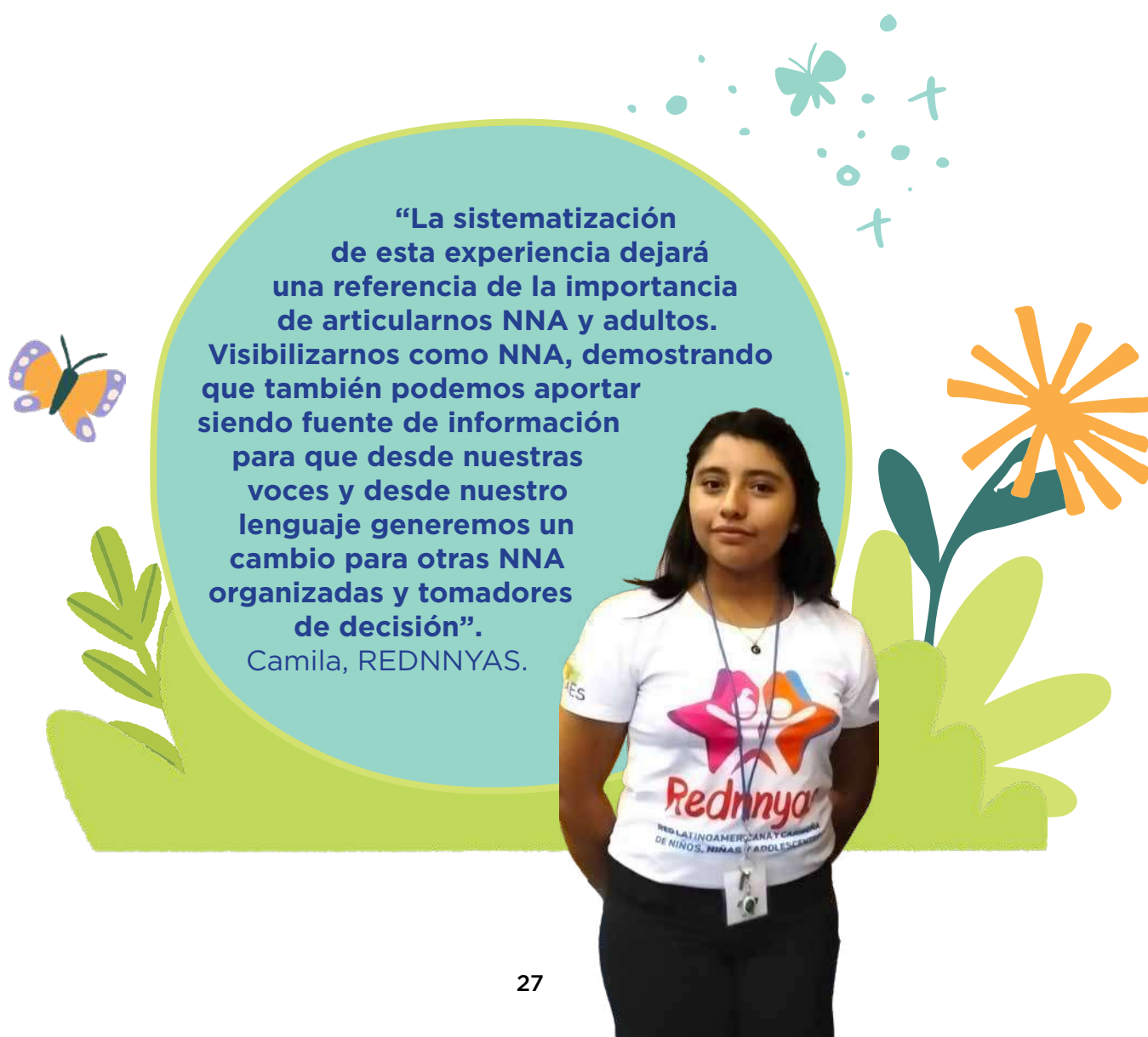
- **Organizarse y sumar esfuerzos:** La unión hace la fuerza y tener las voces de las NNA aumenta la representatividad también. Es importante mantener una coordinación fluida y constante también con otras organizaciones de niñez que estén participando, pues esto permite construir lazos comunes y compartir el protagonismo en estos espacios, considerando que tenemos un objetivo común.
- **Promover espacios amigables para la participación de NNA y evitar el adultocentrismo:** La participación de las NNA debería ser de manera transversal, segura y efectiva desde la planificación del evento hasta la devolución del resultado. Esto implica, por ejemplo, que las comunicaciones usen un lenguaje amigable, que los interlocutores tengan una escucha activa y que no se invaliden ni subestimen las opiniones de las NNA, pues tienen plena capacidad de opinar y defender sus propios derechos.
- **Identificar evidencias y datos que respalden las opiniones:** Las estadísticas y datos son de utilidad para reforzar las opiniones de las NNA, pues permiten complementar las diversas opiniones y realidades con información recogida a través de métodos objetivos. Es necesario identificar esta información proveniente de fuentes confiables, como por ejemplo, como Save the Children, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), UNICEF, el Comité de los Derechos del Niño, el Instituto Iberoamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, entre otros.



- **Optimizar la información para presentarla en otros procesos:** En nuestro caso, también presentamos aportes al informe de la Relatoría de las Naciones Unidas sobre el derecho al ambiente sano, el cual sí reconoció lo indicado por las NNA en torno a las restricciones para participar en el espacio cívico y el “urbano-centrismo”. Las implicancias logísticas para estos aportes fueron menores que para el proceso de la opinión consultiva, debido a que ya se contaba con una sistematización preliminar de los aportes de las NNA sobre esa temática, por lo que las reuniones realizadas tuvieron como objetivo recoger aportes complementarios y luego validar el documento final.



(Ver en: <https://docs.un.org/es/A/79/270>)

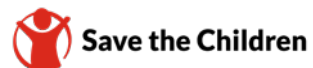


“La sistematización de esta experiencia dejará una referencia de la importancia de articularnos NNA y adultos. Visibilizarnos como NNA, demostrando que también podemos aportar siendo fuente de información para que desde nuestras voces y desde nuestro lenguaje generemos un cambio para otras NNA organizadas y tomadores de decisión”.
Camila, REDNNYAS.



NUESTRAS VOCES IMPORTAN:

PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ LATINOAMERICANA
FRENTE A LA CRISIS CLIMÁTICA



Con el financiamiento de:

